



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 2892716

CORRIENTES, 20 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 09-2016-05619 en el cual se solicita la prestación del servicio de relleno de suelo para ejecutar la obra de la ampliación del Laboratorio del Grupo de Energías Renovables (GER) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura – U.N.N.E.; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a la Contratación Directa N°: 35/16 a distintas firmas comerciales del medio.

Que en su Informe número: 1307/16, la Dirección de Gestión Económico Financiera, solicita se declare desierta la presente Contratación por falta de presentación de ofertas y autorización para efectuar un nuevo llamado.

Las atribuciones inherentes a la suscripta, otorgadas por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

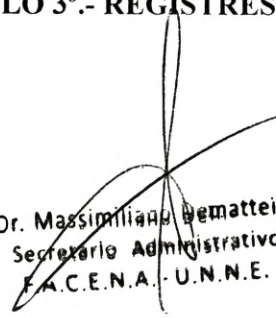
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa N° 35/16 referente a la prestación del servicio de relleno de suelo para ejecutar la obra de la ampliación del Laboratorio del Grupo de Energías Renovables (GER) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura – U.N.N.E.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR lo acontecido en las presentes actuaciones al Dr. Arturo BUSSO en su calidad de Unidad requirente, para conocimiento.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.
g.e.b


Dr. Maximiliano Bematteis
Secretario Administrativo
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Dra. LIDIA L. FERRARO
DECANA
F.A.C.E.N.A.


ES COPIA
Enrique
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.